



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

BOLETIN TRIMESTRAL ENERO -MARZO 2015 CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS

La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (en adelante DRPSCL y RSE) es una de las 3 unidades orgánicas de la Dirección General de Trabajo y tiene la responsabilidad del cumplimiento, entre otro de las siguientes funciones:

- 1) Proponer las normas nacionales y sectoriales, lineamientos técnicos, mecanismos y procedimientos en materia de prevención y solución de conflictos laborales, asesoría y defensa legal del trabajador y responsabilidad social empresarial.
- 2) Promover mecanismos de solución de conflictos laborales, en el ámbito nacional.
- 3) Ejercer funciones ejecutoras en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos y de defensa ante el incumplimiento de la normativa laboral, en aquellos casos específicos de alcance nacional o suprarregional, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales respectivos.

El presente boletín ha sido elaborado en base a la información proporcionada por las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DGRTPE) a través del Sistema de Alerta Temprana de conflictos laborales y las estadísticas de las reuniones llevadas a cabo en la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial (DPSCLRSEL). El boletín tiene como objetivo informar sobre el estado de la conflictividad laboral a nivel nacional, y mostrar algunas tendencias en comparación con los periodos anteriores.

Asimismo, el Boletín Trimestral sobre Conflictos Laborales da cuenta de los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MARCs) con que dispone la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT), así como una breve descripción del desarrollo de los conflictos laborales a nivel nacional y por región, sector o actividad económica; su estado actual y los mecanismos de solución implementados.

Es importante estudiar el entorno económico en el que se han desarrollado los conflictos laborales colectivos. Durante el primer trimestre de 2015 el PBI registró una leve recuperación al pasar de 1,0 % en el cuarto trimestre a 1,7 %. El PBI de los sectores primarios (agropecuario, pesca, minería e hidrocarburos y manufactura primaria) pasó de una caída de -7,3 % en el cuarto trimestre a una tasa de 0,6 %. Sin embargo, el PBI no primario continuó desacelerándose en el primer trimestre al pasar de 3,2 % a 2,0 %.

Los sectores que mostraron una menor producción en el primer trimestre fueron pesca (-9,2 %), hidrocarburos (-4,2 %), manufactura primaria (-11,1 %), manufactura no primaria (-3,1 %) y construcción (-6,8 %). Los orígenes de estas caídas fueron los choques climáticos que afectaron a los sectores primarios y la menor inversión privada que afectó a la construcción y a la manufactura no primaria. A su vez, la manufactura no primaria se vio afectada por el impacto negativo de una menor demanda externa de confecciones. (Reporte de Inflación BCRP-Mayo 2015)

RESUMEN DEL PRIMER TRIMESTRE (ENERO – MARZO 2015)

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA:

- Mediante el sistema de Alerta Temprana, se registraron 151 alertas de conflictos laborales colectivos, a nivel nacional:

✓ 2 en Arequipa	1.32 %
✓ 1 en el Callao	0.66 %
✓ 5 en Ica	3.31 %
✓ 1 en Junín	1.32 %
✓ 11 en La Libertad	7.28 %
✓ 131 en Lima	86.71 %

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL:

- En la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral, se atendieron 47 Conflictos Laborales Colectivos.
- Se citaron a 141 reuniones.

✓ 68 reuniones extra proceso	48.22 %
✓ 54 reuniones de Conciliación	38.30 %
✓ 19 reuniones informativas	13.48 %
- Se realizaron 108 reuniones

✓ 44 reuniones de extraproceso	
✓ 48 reuniones de conciliación	
✓ 16 reuniones informativas	
- Se firmaron 12 actas de acuerdo.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

El Sistema Informático de Alerta Temprana es un software que permite que las Gerencias y Direcciones Regionales a nivel nacional registren los posibles conflictos laborales colectivos o en proceso para darles seguimiento y apoyo técnico con el fin de solucionarlos oportunamente evitando que se perjudiquen las relaciones laborales. En ese sentido, las alertas registradas y atendidas, a nivel nacional, durante este trimestre fueron 151, tal como se muestra en el siguiente cuadro, donde se puede observar los conflictos por su ubicación geográfica y estado actual.

Del total de estas alertas registradas durante este trimestre, tenemos que 112 se encuentran en la fase de **emergencia**, lo cual indica los posibles conflictos o conflictos laborales colectivos en incubación, no habiendo evidencia de violencia, teniéndose la posibilidad de prevenir el conflicto; 3 en fase de **escalamiento**; 16 en **estancamiento**, lo que implica que las partes involucradas en el conflicto, asumieron posiciones divergentes y no hubo manera de llegar a un entendimiento o en su defecto dieron por culminada la negociación, optando por acudir otra instancia (como la vía judicial o arbitraje).

CUADRO N°1

ESTADO DE ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS A NIVEL NACIONAL

DEPARTAMENTO	SURGIMIENTO	ESCALAMIENTO	ESTANCAMIENTO	CONCLUIDO	Total
AREQUIPA	0	1	1	0	2
CALLAO	0	0	0	1	1
ICA	0	1	4	0	5
JUNIN	1	0	0	0	1
LA LIBERTAD	0	1	4	6	11
LIMA	111	0	7	13	131
Total	112	3	16	20	151

Fuente: Sistema de Alerta Temprana /Enero-Marzo 2015.

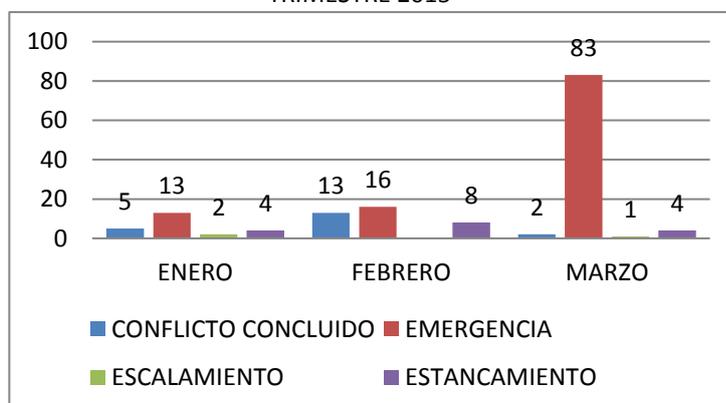
Elaboración: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL

Por último, 20 alertas de **conflictos concluidos**, donde las partes arribaron a un acuerdo (mediante la suscripción de un acta de acuerdo, suscripción de convenio colectivo o mediante la firma de un acta de compromiso de cumplimiento).

En el **GRÁFICO N°1** se puede apreciar un análisis comparativo respecto a la evolución de los meses anteriores, donde observamos que en marzo, la cantidad total de alertas se incrementó en 52 unidades (el 58.4%) respecto al mes de febrero.

Asimismo en el **GRÁFICO N°2** se puede apreciar que a nivel nacional se han registrado 151 alertas; de las cuales, el 86.7 % están a cuenta de Lima. En el caso de "Lima" se refiere tanto a las alertas de 'Lima Metropolitana', 'Lima Provincias' y la 'Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral'. La Gerencia Regional de La Libertad la sigue con el 7.28 % mientras que las Regiones de Arequipa, Junín y Callao representan el 1.32%, 0.7%, y 0.7 % respectivamente.

GRÁFICO N°1
TENDENCIA DE ALERTAS TEMPRANA SEGÚN ESTADO 1ER TRIMESTRE 2015



Fuente: Sistema de Alerta Temprana /Enero-Marzo 2015.

Elaboración: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL.

El alto número de alertas no es ni malo ni bueno, se recuerda que los conflictos laborales son inherentes en toda relación laboral, sin embargo las estadísticas que nos da el SAT son números importantes para tomar en cuenta en la futura gestión en cuanto a capacitaciones por sectores necesarios, pero también que tipo de conflicto no puede indicar que se requiere reforzar ciertas áreas de la AAT.

CUADRO N°2
REGISTRO DE ALERTAS TEMPRANA SEGÚN ESTADO ENERO-MARZO 2015

ESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	Total
CONFLICTO CONCLUIDO	5	13	2	20
EMERGENCIA	13	16	83	112
ESCALAMIENTO	2	0	1	3
ESTANCAMIENTO	4	8	4	16
Total	24	37	90	151

Fuente: Sistema de Alerta Temprana /Enero-Marzo 2015.

Elaboración: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL.

CUADRO N°3
ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS A NIVEL NACIONAL ENERO-MARZO 2015

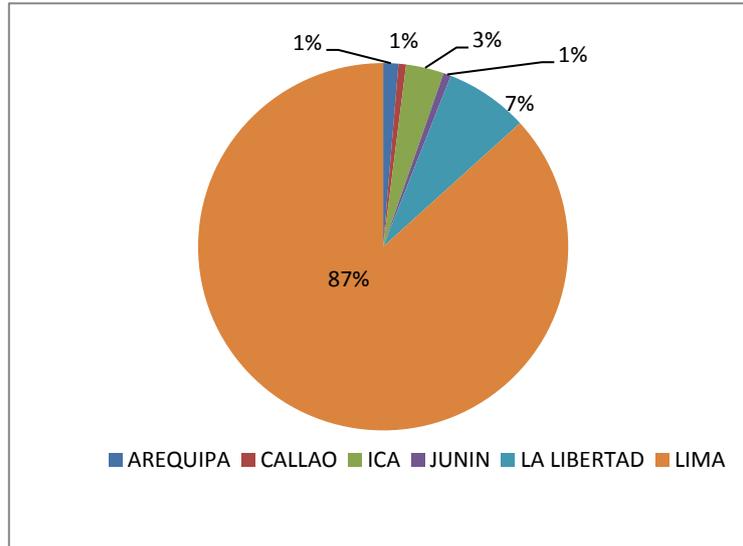
MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	Total
AREQUIPA	1	0	1	2
CALLAO	0	0	1	1
ICA	2	2	1	5
JUNIN	1	0	0	1
LA LIBERTAD	5	6	0	11
LIMA	15	29	87	131
Total	24	37	90	151

Fuente: Sistema de Alerta Temprana /Enero-Marzo 2015.

Elaboración: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL.

GRÁFICO N°2

ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS A NIVEL NACIONAL



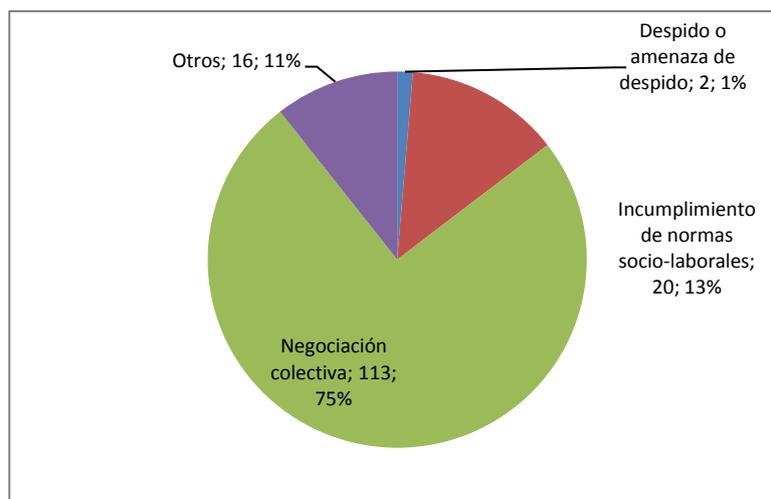
Fuente: Sistema de Alerta Temprana /Enero-Marzo 2015.

Elaboración: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL.

En el **GRÁFICO N°3** se puede observar que las alertas registradas, son en su mayoría dentro del proceso de negociación colectiva, aquí se registró un total de 113 alertas (75% del total de alertas). En segundo lugar se encuentran los conflictos por incumplimiento de normas socio-laborales (13%), seguido de otras causas y despido o amenaza de despido con 11% y 1% respectivamente.

GRÁFICO N°3

ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS A NIVEL NACIONAL SEGÚN CAUSA DE CONFLICTO



Fuente: Sistema de Alerta Temprana /Enero-Marzo 2015.

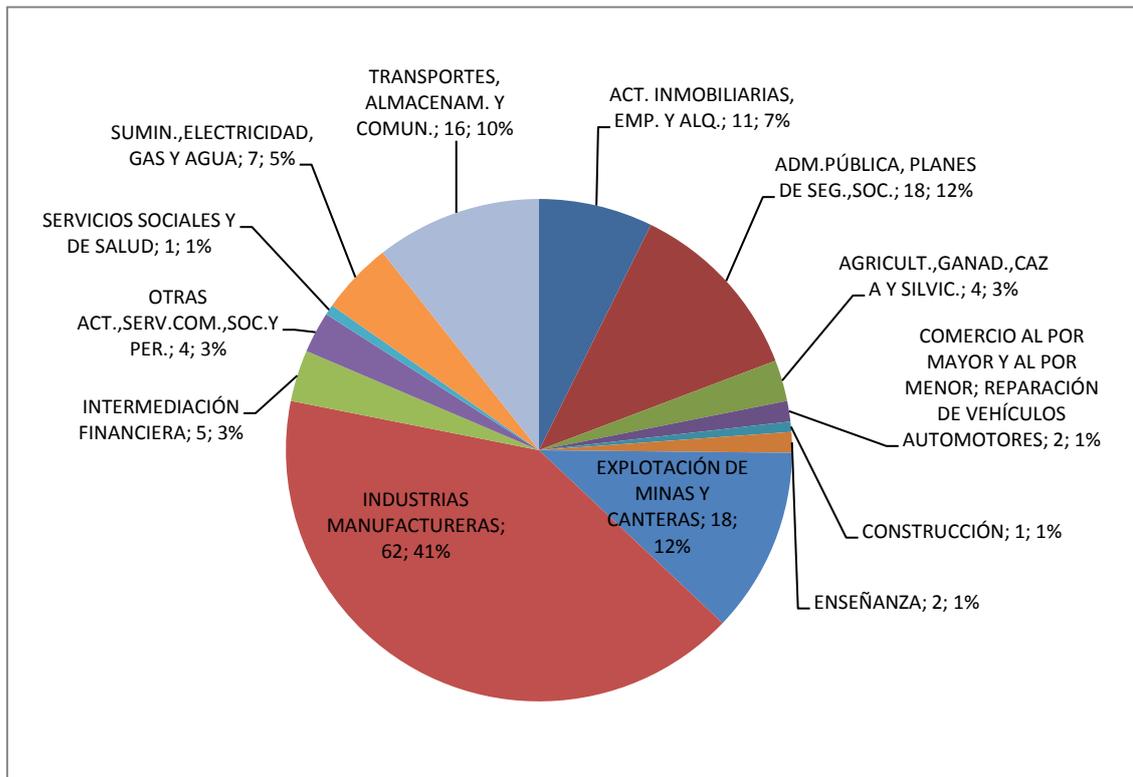
Elaboración: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL.

Los sectores económicos que han registrado un mayor número de alertas en el presente trimestre son los de “Industrias Manufactureras”, “Administración Pública” y “Explotación de Minas y Canteras”, con 41%, 12% y 12% respectivamente.

Los sectores que han presentado un menor número de alertas son los pertenecientes a “Servicios Sociales y de Salud”, “Construcción” y “Enseñanza”, cada uno representa 1% del total de todas las alertas.

GRÁFICO N°4

ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADAS POR SECTOR ECONÓMICO



Fuente: Sistema de Alerta Temprana /Enero-Marzo 2015.

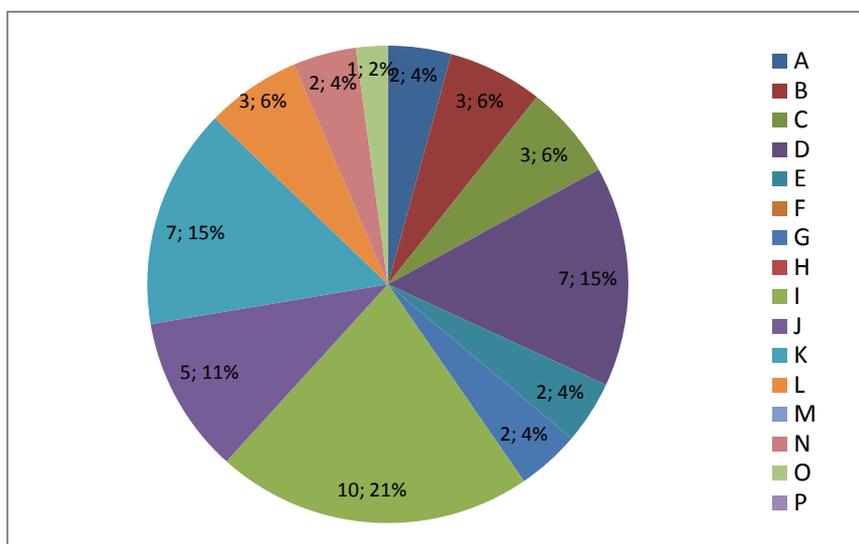
Elaboración: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL.

CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS

Entre los meses de enero y marzo del 2015, la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (DPSCLRSEL) intervino en 47 casos, los que generaron la citación de 141 reuniones de las cuales se efectuaron 108 y esto último debido a la inasistencia de alguna de las partes a las reuniones que eran de asistencia obligatoria.

De estos 47 casos, el 21% (10) corresponde al sector de Transporte, almacenamiento y comunicaciones;” Industrias manufactureras”, “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler”, respectivamente son responsables del 15 % cada una. Estos 3 sectores mencionados anteriormente son responsables entonces de poco más de la mitad de los conflictos que se trataron en la Dirección. Asimismo en los sectores de ‘Agricultura, ganadería, caza y silvicultura’, ‘Suministro de electricidad, gas y agua’, ‘Comercio al por mayor y al por menor’ y ‘Servicios sociales y de salud’ cada uno representa el 2% del total de casos presentados.

GRÁFICO N°5
CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DPSCLYRSE POR
SECTOR ECONÓMICO



CIU	SECTOR ECONÓMICO	CANTIDAD	(%)
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2	4.26
B	Pesca	3	6.38
C	Explotación de minas y canteras	3	6.38
D	Industrias manufactureras	7	14.89
E	Suministro de electricidad, gas y agua	2	4.26
G	Comercio al por mayor y al por menor	2	4.26
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	10	21.28
J	Intermediación financiera	5	10.64
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7	14.89
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	6.38
N	Servicios sociales y de salud	2	4.26
O	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	1	2.13
TOTAL		47	100 %

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL/Enero-Marzo 2015

Según los registros de la DPSCLRSEL, durante este trimestre se convocaron 141 citaciones para reuniones (ver cuadro N° 04), de las cuales 54 fueron reuniones conciliatorias, 68 fueron citaciones a reuniones extraproceso y 19 a reuniones informativas; es decir, la mayor proporción del total de citaciones convocadas en esta Dirección fueron extraprocesos (48.22%).

CUADRO N°4
REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL SEGÚN SECTOR ECONÓMICO

REUNIONES CONVOCADAS				
Actividad Económica (CIUU)	Conciliación	Extraproceso	Informativa	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-	3	-	3
Pesca	5	4	2	11
Explotación de minas y canteras	6	2	2	10
Industrias manufactureras	2	10	2	14
Suministro de electricidad, gas y agua	-	7	2	9
Construcción	-	-	-	-
Comercio al por mayor y al por menor	-	15	-	15
Hoteles y restaurantes	-	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	-	-	-
Intermediación financiera	14	11	-	25
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	6	4	2	12
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	18	9	-	27
Enseñanza	-	3	5	8
Servicios sociales y de salud	-	-	-	-
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	3	-	-	3
Hogares privados con servicio doméstico	-	-	-	1
Organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-
Totales	54	68	19	141

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL/Enero-Marzo 2015

CUADRO N°5
REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL SEGÚN SECTOR ECONÓMICO

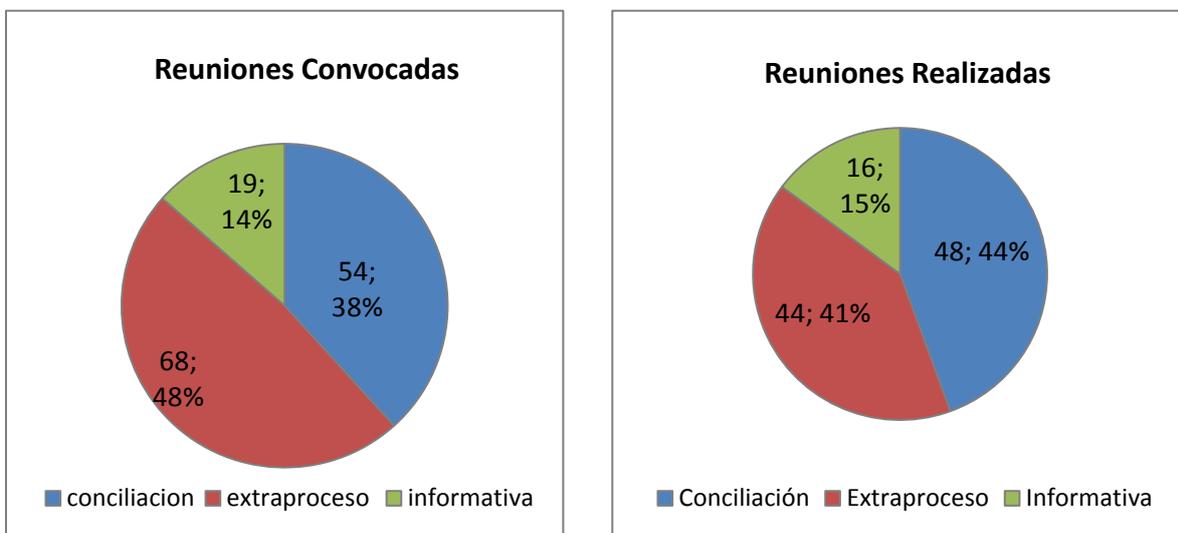
REUNIONES REALIZADAS				
Actividad Económica (CIUU)	Conciliación	Extraproceso	Informativa	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0	1	-	1
Pesca	5	4	1	10
Explotación de minas y canteras	6	2	2	10
Industrias manufactureras	2	8	1	11
Suministro de electricidad, gas y agua	-	1	2	3
Construcción	-	-	-	-
Comercio al por mayor y al por menor	-	14	-	14
Hoteles y restaurantes	-	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	13	7	-	20
Intermediación financiera	4	-	2	6
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	15	4	-	19
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	3	4	7
Enseñanza	-	-	-	-
Servicios sociales y de salud	3	-	3	6
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	-	-	1	1
Hogares privados con servicio doméstico	-	-	-	-
Organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-
Totales	48	44	16	108

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL/Enero-Marzo 2015

Sin embargo, los trabajadores sindicalizados y los empleadores participaron en 108 reuniones, es decir, las citaciones se efectivizaron en 77%. Por ejemplo se llevó a cabo 44 de las 68 citaciones a reunión extraproceso (64.7%); es decir, 24 citaciones no llegaron a efectivizarse por ausencia de los trabajadores o de los empleadores, o por ausencia de ambas partes. Asimismo, se concretizó 16 reuniones informativas (el 84.2%) y 48 citaciones a reunión de conciliación de un total de 54 citaciones (88.88%). Es importante notar aquí que aunque se citó un mayor número de reuniones extraproceso, realizaron un mayor número de reuniones de conciliación. Es decir que mientras que la realización de las reuniones de extraproceso es solo 65% en el caso de las audiencias de extraproceso el porcentaje de realización es de 89%.

GRÁFICO N°6

REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL SEGÚN TIPO DE REUNIÓN



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL/Enero-Marzo 2015

CUADRO N°6

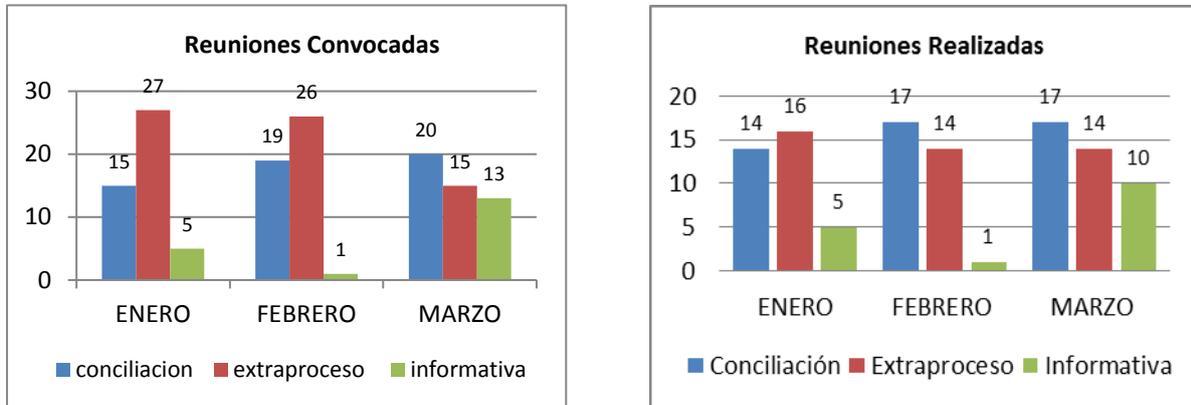
REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL SEGÚN TIPO DE REUNIÓN

REUNIONES	Convocadas	Realizadas	%
Conciliación	54	48	89%
Extraproceso	68	44	65%
Informativa	19	16	84%
TOTAL	141	108	77%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL/Enero-Marzo 2015

GRÁFICO N°7

REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL 1ER TRIMESTRE 2015

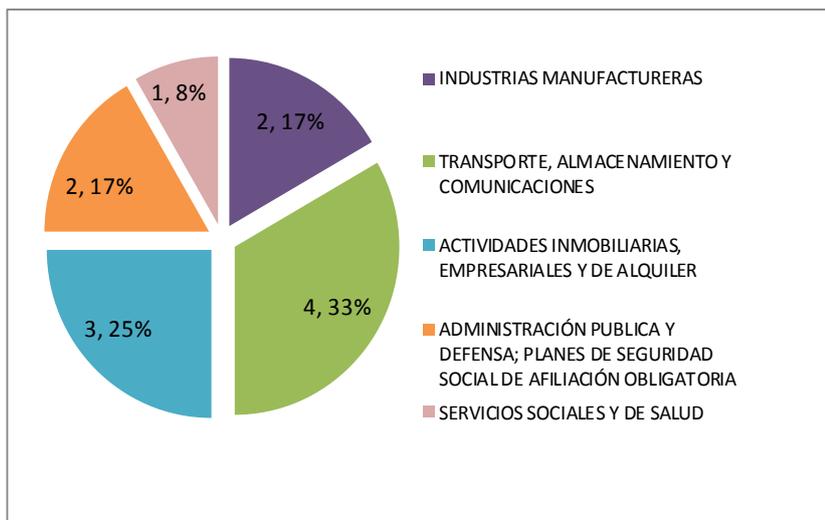


Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL/Enero-Marzo 2015

Durante estas reuniones, se logró la firma de 12 actas de acuerdo que permitieron solucionar 12 conflictos laborales colectivos. Estos conflictos solucionados corresponden a empresas de los siguientes sectores: Industrias Manufactureras (02), Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (01). Ver gráfico N° 07.

GRÁFICO N°8

CONFLICTOS SOLUCIONADOS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL/Enero-Marzo 2015

Es interesante notar que aunque se realizaron un mayor número de reuniones de conciliación, y el mayor número de actas de acuerdo fueron firmados durante las reuniones extraproceso (8), mientras que solo cuatro acuerdos fueron firmados durante reuniones de conciliación.

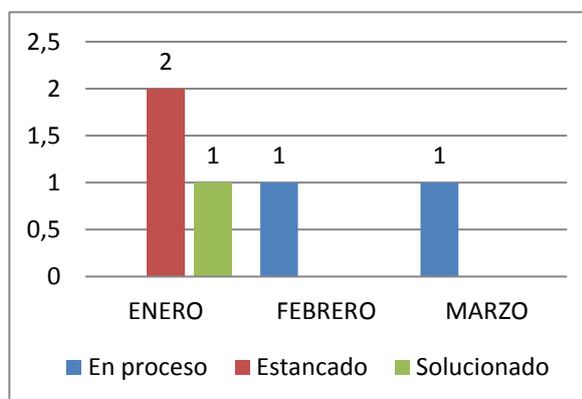
CUADRO N°7
CANTIDAD DE ACUERDOS SUCRITOS EN REUNIONES EXTRAPROCESO Y DE CONCILIACIÓN

DESCRIPCIÓN DE CONFLICTO	CONCILIACIÓN	EXTRAPROCESO	TOTAL GENERAL
Conformación de mesa trabajo: Pliego de Reclamos 2014 - 2015	1	-	1
Elección de los representantes de los trabajadores ante el comité de seguridad y salud en el trabajo.	-	1	1
Hostilización y libertad sindical	-	1	1
Huelga general indefinida para el 23/02/2015: Se levantó mediada (Pliego de Reclamos 2014-2015)	-	1	1
Incumplimiento de beneficios laborales	-	1	1
Incumplimiento del Convenio Colectivo 2013	-	1	1
Pago de bono por función inspectiva	-	1	1
Paro de 48 horas para 23/02/2015: Se levantó la medida (Pliego de Reclamos 2014-2015)	-	1	1
Pliego de Reclamos 2013 - 2014	1	-	1
Pliego de Reclamos 2014 - 2015	2	-	2
Retrazos en pagos de CTS, AFP Y prácticas antisindicales.	-	1	1
TOTAL	4	8	12

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL/Enero-Marzo 2015

Asistencia Técnica a las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo

En el **GRÁFICO N°9** se aprecia el registro de asistencias técnicas que la DPSCLYRSEL ha realizado durante el primer trimestre del presente año. Por ejemplo, en el mes de enero se realizaron 3 asistencias técnicas, de las cuales 1 se concretó en la firma del acta de acuerdo, lo que indica la solución del conflicto.

GRÁFICO N°9
REGISTRO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS POR MESES SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO


Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y solución de conflictos laborales y RSEL/Enero-Marzo 2015

CUADRO N°8
REGISTRO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN DEPARTAMENTO

REGIÓN	A.ECONÓMICA	CANTIDAD
Huancavelica	Minería	1
Huánuco	Minería	2
Ica	Minería	1
Lima	Minería	1
TOTAL		5

Asimismo, en el **CUADRO N°8** se observa que las empresas que han solicitado asistencias técnicas, como una herramienta de apoyo para el logro de la solución a sus conflictos pertenecen a las regiones de: Huancavelica, Huánuco, Ica y Lima; todos ellos dedicados a la actividad económica minera.

ANEXO N° 01

REGISTRO DE ASISTENCIAS TECNICAS PROMOVIDAS POR LA DPSCLRSEL - PERIODO 2015 (ENERO - MARZO)									
Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral									
Me s	Partes Involucradas		Asunto	Alcances de la Diligencia	Resultado de la Asist. Técnica	Estado Actual	Región	Actividad Económica	Total
	Empresa (s) / Contrata (s)	Sindicato (s)							
Enero	Micong S.R.L	Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Afines de las Contratas Diversas del Centro Minero Raura	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - HUANUCO , en nuestras instalaciones.	En proceso 13/01/2015	Estancado	Huánuco	Minería	3
	Arbemin S.A.C	Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Afines de las Contratas Diversas del Centro Minero Raura	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - HUANUCO, en nuestras instalaciones.	En proceso 13/01/2015	Estancado	Huánuco	Minería	
	Compañía Minera Casapalca S.A	Sindicato Unitario de Trabajadores Mineros Metalúrgicos de las Empresas Especializadas que prestan Servicios a la Cia Minera Casapalca Unidad America SA	Comedor, horario de trabajo y despido	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE DE LIMA PROVINCIAS , en nuestras instalaciones. Las partes suscribieron acuerdo.	En proceso 21/01/2015 22/01/2015 23/01/2015 26/01/2015 28/01/2015 29/01/2015	Solucionado	Lima	Minería	
Febrero	Shougang Hierro Peru S.A.A	Sindicato de Obreros Mineros de Shougang Hierro Perú y Anexos	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - DE ICA , en sus instalaciones.	En proceso 05/02/2015	En proceso	Ica	Minería	1
Marzo	Cia de Minas Buenaventura SAA	Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos de la Cia de Minas Buenaventura SAA - Unidad Antapite.	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - HUANCVELICA, en nuestras instalaciones,	En proceso 05/03/2015	En proceso	Huancavelica	Minería	1

REGISTRO DE LAS ACTAS DE ACUERDO DEL 2015 SOLUCIONADAS POR LA DPSCLRSEL
Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral

Mes	N° de Expediente	Empresa (s)	Sindicato (s)	Conciliación	Extraproceso	Total	Solucionado en	Asunto
Enero (Total: 5)	04-2015-DPSCRESEL	Sergero S.A.C	Confederación de Trabajadores del Perú	0	6	6	Extraproceso	Incumplimiento de beneficios laborales
	002-2015-DPSCRESEL	Serpost S.A	Sindicato Nacional de Trabajadores de Servicios Postales del Perú - SINATS	0	3	3	Extraproceso	Hostilización y libertad sindical
	005-2015-DPSCRESEL	Compañía Cervecera Ambev Perú S.A.C	Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores de la Compañía Cervecera Ambev Perú S.A.C	0	1	1	Extraproceso	Elección de los representantes de los trabajadores ante el comité de seguridad y salud en el trabajo
	007-2015-DPSCRESEL	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL	Sindicato de Inspectores de Trabajo de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral SI-SUNAFIL	0	1	1	Extraproceso	Pago de bono por función inspectiva
	057-2014-MTPE/2/14	Essalud	Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú - SINAMSSOP	3	0	3	Conciliación	Pliego de Reclamos 2014
Febrero (Total: 6)	096-2014-DPSCRESEL	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA	Sindicato de Trabajadores del Sector Público Agrario SUTSA - INIA NACIONAL	0	2	2	Extraproceso	Incumplimiento del Convenio Colectivo 2013
	179-2014-MTPE/2/14	Dinet Perú S.A	Sindicato Único de Trabajadores Dinet Perú S.A	4	0	4	Conciliación	Pliego de Reclamos 2014 - 2015
	009-2015-DPSCRESEL	Peruvian Air Line S.A	Sindicato de Pilotos Despachadores de Vuelo de Peruvian Air Line S.A	0	1	1	Extraproceso	Retrazos injustificados de pago de CTS, escolaridad y onomástico
	013-2015-DPSCRESEL	Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A	Sindicato Único de Trabajadores de la Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A	0	3	3	Extraproceso	Pliego de Reclamos 2014 - 2015
	015-2015-DPSCRESEL	Servicios Integrados de Limpieza S.A - SILSA	Sindicato de Trabajadores Servicios Integrados de Limpieza S.A - SILSA	0	1	1	Extraproceso	Paro de 48 horas a materializarse el día 23/Febrero/2015 por el pliego de reclamos 2014-2015
	145-2014-MTPE/2/14	APM Terminals Callao S.A.	Sindicato Unico de Trabajadores Marítimos y Portuarios del Puerto del Callao - SUTRAMPORC	4	0	4	Conciliación	Conformación de mesa paritaria como punto del Pliego de Reclamos 2014- 2015



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

ANEXO N° 02 Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Marzo	168-2014-MTPE/2/14	Peruvian Air Line S.A.C	Sindicato de Pilotos y Despachadores de Vuelo de Peruvian Air Line - SPYDPAL	4	0	4	Conciliación	Pliego de Reclamos 2014 - 2015
-------	--------------------	-------------------------	--	---	---	---	---------------------	--------------------------------

ANEXO N° 03

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU):

- (A) Agricultura, Ganadería, Caza y silvicultura.
- (B) Pesca.
- (C) Explotación de Minas y Canteras.
- (D) Industrias Manufactureras.
- (E) Suministro de Electricidad, Gas y Agua.
- (F) Construcción.
- (G) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.
- (H) Hoteles y restaurantes.
- (I) Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.
- (J) Intermediación Financiera.
- (K) Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler.
- (L) Administración pública y defensa.
- (M) Enseñanza.
- (N) Servicios sociales y de salud.
- (O) Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.
- (P) Hogares privados con servicio doméstico.
- (Q) Organizaciones y Órganos Extraterritoriales.

ANEXO N° 04

TIPOLOGÍA DE CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES UTILIZADA POR LA DGT

A) Negociación Colectiva:

- A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo).
- A2. Incumplimiento de Convenios.

B) Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales:

- B1. Registro de trabajadores en planillas.
- B2. Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o gratificaciones, Sobre – tiempo.
- B3. Depósito de la CTS.
- B4. Distribución de utilidades.
- B5. Libertad sindical (Licencia Sindical).
- B6. Seguro Complementario de Riesgo.
- B7. Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- B8. Aumento de Remuneraciones.
- B9. Cambio en las horas de trabajo.

C) Despedido o Amenaza de Despido:

- C1. Despido Arbitrario.
- C2. Actos de Hostilidad-Maltrato.
- C3. Cese Colectivo.
- C4. Amenaza de Despido.

D) No Laborales:

- D1. Reclamos a Gestión de Directorio.
- D2. Contra la Privatización.
- D3. Incumplimiento Promesas Políticas.
- D4. Defensa de la Nación (Regional, Provincial, Distrital y Local).

E) Otros

GLOSARIO

- ***AAT:** Autoridad Administrativa del Trabajo.
- ***Conflictos laborales colectivos:** Se presentan cuando existen controversias entre un grupo de trabajadores o un sindicato con su empleador o grupo de empleadores, por ejemplo, en la discusión directa del proyecto de convenio colectivo (pliego de reclamos), incrementos remunerativos, libertad sindical, entre otros.
- ***Conflicto reactivado:** Aquel conflicto que se encontraba en estado de estancamiento y que es nuevamente tratado por la AAT, por oficio y/o pedido de las partes.
- ***Convenio colectivo:** Es un acuerdo suscrito entre el sindicato y el empleador que trata sobre remuneraciones condiciones de trabajo y productividad.
- ***CIU:** Clasificación Internacional Industrial Uniforme.
- ***Estado de emergencia:** Indica los posibles conflictos o conflictos laborales colectivos en incubación (estado de formación).
- ***Estado de escalamiento:** Se da cuando el conflicto escala en intensidad de fricción entre las partes.
- ***Estado de estancamiento:** Implica que las partes involucradas en el conflicto, tomaron posiciones divergentes y no se arribó a un acuerdo, recurriendo al Poder Judicial o al arbitraje u otra forma en que las partes decidan como retornar al trato directo.
- ***Estado concluido:** Indica que las partes arribaron a un acuerdo (mediante la suscripción de un acta de acuerdo, suscripción de convenio colectivo o mediante la firma de un acta de compromiso de cumplimiento).
- ***MARCs:** Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, conocidos como (MARCs), constituyen medios a través de los cuales dos partes que tienen un conflicto laboral, buscan resolverlo o solucionarlo de forma rápida mediante el diálogo.
- ***Mesas de diálogo:** Se realizan con la finalidad de restablecer o afianzar un acercamiento entre empleadores y organizaciones sindicales, para que las relaciones laborales se den en un ambiente de sana confianza, lo que mejora el clima laboral y el ejercicio de la comunicación.
- ***Reuniones extraproceso:** Las reuniones extraproceso son diligencias convocadas por la Autoridad Administrativa de Trabajo de oficio o a pedido de parte, con el objeto de prevenir o en su caso resolver conflictos laborales, en especial los de naturaleza colectiva.
- ***Reuniones informativas:** Son reuniones que propicia la AAT a fin de tomar conocimiento de la problemática laboral, se reúne por separado con sindicato y el empleador.